

# EL ECO DE EXTREMADURA.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

Año II.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30.  
Su precio, en Cáceres, por un trimestre 14 rs., por un mes 5; fuera 18 rs. por trimestre. Cada número suelto 2 reales.  
PRECIOS DE ANUNCIOS:— Los suscritores 25 céntimos línea, los no suscritores 50 id.  
PRECIOS DE COMUNICADOS.— Un real línea.

Lunes 18 de Noviembre  
de 1861.

Se suscribe en esta Capital en la Redacción y administración, calle de la Audiencia núm. 9. Fuera en casa de nuestros corresponsales ó remitiendo el valor de la suscripción, en sellos de franqueo, al Administrador del Periódico.

Núm. 61.

## EL ECO DE EXTREMADURA.

La suscripción nacional abierta á favor del inventor del *Ictineo*, D. Narciso Monturiol, ha comenzado en nuestra provincia, bajo los mejores auspicios, en los últimos días de la semana anterior. El director de este periódico, don Francisco Liberal, queriendo hacer útiles y eficaces los buenos deseos que en el país observaba, al tratarse de dar una muestra de aprecio al inventor de la navegación submarina, y comprendiendo que entre nosotros solo faltaba indicar la manera de llevar á cabo la citada suscripción, no ha titubeado en tomar la iniciativa en este asunto, dirigiendo una invitación á algunas personas notables de esta capital, que en su mayor número han correspondido gustosas con el satisfactorio resultado que era de esperar.

La provincia de Cáceres, tan amante de la cultura y de los adelantos, no podía permanecer indiferente ante un descubrimiento verdaderamente maravilloso y debido á las vigilias de un ilustrado español.

La lista que á continuación insertamos, es la mejor prueba que de nuestro aserto podríamos ofrecer. En ella aparecen los nombres de las personas que primero han acudido á la invitación del Sr. Liberal, y las cantidades que han entregado para el laudable objeto que nos ocupa.

### SUSCRICION NACIONAL

á favor del inventor del *Ictineo*.

D. NARCISO MONTURIOL.

NOMBRES	Rs vn.
Sres. D. Wignel Calaff.	200
Conde de la Torre de Mayorazgo.	100
D. Ramon Calaff.	60
Felipe Calzado Pedrilla.	30
José de la Riva.	60
Juan José de la Riva.	25
Juan Antonio Gonzalez.	10
Manuel Martinez.	40
Santos Muñoz y Carlés.	20
Francisco Aguirre y Mendieta.	10
Antonio Carvajal.	10
Joaquín Muñoz Cerón.	8
Pedro Becerra Carrasco.	20
Alejandro Millan.	20
Indalecio Gomez de Santana.	20
Andrés Castellano.	10
Matias Guillen.	8
Santiago Calaff.	30
Cárlos Godinez de Paz.	20
Antonio Perez Fariña.	10
Andrés Ulecia.	10
Martin Alvarez.	20
Tomás Muñoz y Lizaur.	19
José Garcia Viniestra.	10
Lúcas Hernandez.	10
Tomás Hernandez.	10
Ildefonso Fariña.	10
Pedro Muñoz Pacheco.	10
José Calaff.	10
Manuel Sanchez Calderon.	10
Francisco Calvelo.	10
José Asensio.	10
Vicente Salas.	6
Total.	826

(Se continuará.)

Continúa abierta la suscripción en la redacción de este periódico.

Las personas residentes fuera de esta capital, que deseen figurar en la lista que precede, pueden dirigirse al Director de *El Eco*, acompañando sus donativos en letras de fácil cobro.

Tan luego como esta suscripción se termine, giraremos el total importe de sus productos á

favor del Sr. Presidente de la Junta central establecida con el mismo objeto.

## EL ICTINEO Ó BARCO-PEZ.

(Continúa y concluye.)

Entre los aparatos de bucear del inventor americano y del Dr. Payerne y el *Ictineo* de Monturiol, existen diferencias esenciales que constituyen obras distintas y de diferente índole. El barco-buzo del último, puede ejecutar bien y cumplidamente su objeto; mas no puede hacer algunas de las cosas que se propone el inventor del *Ictineo*, y este no puede ejecutar los trabajos que hace Payerne con su barco-buzo en su posición relativamente inmóvil, sino valiéndose de medios distintos y muy costosos.

Hé aquí la descripción que hace Claudel del barco-buzo: «Para extraer piedras del puerto de Chervurgo, se ha usado de una campana, que su inventor, el Dr. Payerne, llama barco-buzo (*bateau plongeur*). Este aparato, cuya forma se parece á la de un barco, está dividido por tabiques verticales y tiene tres compartimientos, estando dividido el del centro en dos cámaras, una superior que comunica por medio de una puerta con otra inferior sin fondo.

Antes de la inmersión, se comprime aire en las cámaras esternas, y los obreros se encierran en la cámara superior. Luego se introduce agua en las mismas cámaras esternas, de las cuales sale el aire para entrar en la cámara superior, y á consecuencia del peso de esta agua, el aparato va sumergiéndose progresivamente. Estando ya en el fondo, se abre la puerta del techo central, y el aire comprimido desaloja el agua de la cámara inferior, en la cual los obreros descienden para trabajar.»

(*Formules, tables, reseignments pratiques, aide-memoire des ingenieurs, etc., par J. Claudel, ingenieur civil.—Paris, 1857.*)

Y concluye diciendo que por medio de un fuelle se hace pasar el aire por una disolución alcalina, á fin de que pierda el ácido carbónico.

El dibujo descriptivo que conozco, está conforme con este juicio: tiene iguales divisiones verticales y horizontales, la misma distribución de partes, que ofrece los mismos medios para obtener igual objeto: el de hacer accesible á los obreros el suelo de un puerto, para verificar obras hidráulicas ó extraer objetos del fondo.

La máquina de vapor que figura en la lámina, puede servir, como lo ha verificado Williamson en su aparato de bucear llamado *Nautilus*, ya citado, para trasladar el buque de un puerto á otro, y la caldera pirotécnica se dice que está destinada á hacer andar el barco por debajo del agua. No tengo noticia de que Payerne haya verificado estas dos reformas en su barco-buzo. Si es solo un proyecto, como parece, suspenderemos, hasta que se realice, nuestro juicio: lo mejor y lo lógico en tales materias es juzgar por los resultados, y un

motor submarino presenta graves dificultades.

Yo creo que no debe compararse con el *Ictineo* de Monturiol otra cosa ni otros aparatos que los que se hayan realizado, ya que el *Ictineo* hace año y medio que navega por debajo del agua; por lo tanto, podríamos abandonar la parte de proyecto del Dr. Payerne, si no viésemos una contradicción entre establecer en su aparato un motor submarino, y no dar al mismo aparato la cualidad indispensable, esencial, para hacer uso de este motor: la de la visión. En lugar de tener aparatos de cristales en su proa y popa, éstas están ocupadas por depósitos de agua; porque si bien este error, por craso que sea, podía tener cabida en los planos, no así en la práctica, y por consiguiente los nuevos planos lo hubieran presentado corregido. Me atengo, pues, á que estos planos están solo en proyecto y no realizados.

Ahora bien: todas las partes que componen el barco del Dr. Payerne, corresponden á un aparato de bucear, esto es, vivir en medio de aire comprimido; comunicacion libre con el fondo de un puerto y con el agua; debilidad en las paredes del barco un peso central que descansa en el fondo del puerto y que unido al barco por medio de una cuerda que está enrollada en un cilindro, lo pone mas ó menos cercano al fondo; y presión interior igual á la exterior. Por lo tanto, el aparato del Dr. Payerne es todavía una campana de bucear, si bien muy perfecta; pero no tanto como el *Nautilus* de Williamson.

¿A qué profundidad puede descender la campana de bucear?

A 20 metros: este es el límite; la presión solo permite descender á 25 metros á los hombres de una constitucion atlética.

A 20 metros, el hombre sostiene una presión igual á tres atmósferas, que equivalen á 3 kilogramos por centímetro cuadrado, sobre toda la periferia del cuerpo y en las partes interiores que están en comunicacion con el aire: el aire, pues, bajo una presión de tres atmósferas, tiende á introducirse por los poros de la piel y de las membranas interiores, y los pulmones, que sufren también esta presión, dejan de funcionar de una manera normal. El corazón no tiene bastante fuerza para enviar la sangre á la periferia, y por lo tanto, la circulación está impedida por este exceso de presión. Es probable que si los hombres permanecieran durante muchas horas bajo esta presión, no solamente no podrían trabajar, sino que morirían indefectiblemente. Y si para ciertas organizaciones especiales esta presión, no era un obstáculo lo sería la de 25, 30 ó mas metros. Por manera que la campana de bucear tiene un límite de inmersión; por lo tanto, no puede verificar la navegación submarina. Sin embargo, su utilidad es grande para las construcciones hidráulicas de murallas, puentes, diques, muelles y puertos, y puede sacar del fondo rocas y embarcaciones zozobradas.

Recordando lo que es un aparato de bucear y cuál es su destino, paso á decir cuatro palabras á cerca del *Ictineo* de Monturiol.

Después de la luminosa *Memoria* que éste ha publicado y del examen del *Ictineo* y dic-

también que ha dado el Ateneo científico de Barcelona, solo diré que Monturiol no pretende hacer con su *Ictíneo* ninguna clase de trabajos de los que hace la campana de bucear, la utilidad de sus exploraciones empieza desde la profundidad de 20 metros hasta las mayores del Océano.

De la simple indicación del objeto de los *Ictíneos*, resulta que éstos han de tener las condiciones siguientes:

- 1.º Una construcción robustísima para resistir las presiones.
- 2.º Incomunicación constante entre el interior del *Ictíneo* y el exterior del mar.
- 3.º Elementos abundantes para sostener la respiración; instrumentos y aparatos apropiados á la necesidad de conocer en cada instante si el aire interior sigue siendo respirable.
- 4.º Libertad de movimientos del *Ictíneo*.
- 5.º Comunicación impermeable de los árboles mecánicos para comunicar movimientos de presa y de propulsión desde el interior al exterior.
- 6.º Luz vivísima para iluminar el espacio que debe recorrer.
- 7.º Indicadores que señalen el camino que anda el *Ictíneo*, y á la profundidad á que se encuentra.

Todas estas circunstancias, que necesariamente ha de tener un *Ictíneo*, están reasumidas en las pocas palabras con que Monturiol da una idea de su aparato en la *Memoria*, y que dice que contiene *vida, movimiento y luz*.

En nada, pues, se parece un aparato de bucear, por perfecto que sea, al *Ictíneo* de Monturiol.

Este es un vehículo aplicable á las guerras sobre el mar, y á las exploraciones científicas.

No hay aparato alguno que esté recorriendo el mundo submarino; el *Ictíneo* de Monturiol reúne todas las condiciones necesarias para recorrerlo, y además nos presenta un gran número de estudios prácticos y teóricos sobre su aparato, y los movimientos de las aguas del mar, que prueban que él es, en la actualidad, el hombre á propósito para emprender esta clase de navegación.

Tal es el juicio que por mi parte he formado sobre la invención del Sr. Monturiol, que, además de las ventajas enunciadas, ofrece un vasto campo de ampliación para determinados objetos y necesidades en favor de la marina del Estado, inmediata interesada en la resolución de este problema hidrostático é hidrodinámico, que una vez realizado y con las condiciones convenientes, podrá ofrecer evidente utilidad como medio auxiliar para las indagaciones hidrográficas y descriptivas de las costas abordables del Océano, cuyos senos podrá explorar con no menos ventaja de la marina que de la geodesia y otras ciencias. Solo indicaré, citándome ahora á las condiciones propias de este juicio, que someto al ilustrado criterio de esa Comisión, que entre las operaciones y adelantos científicos que promete alcanzar esta invención, y á que podrá concurrir con nuevos perfeccionamientos, considero pueden contarse:

1.º Los trabajos de hidrografía referentes á sondas, reconocimiento de los terrenos sumergidos y otros útiles á la ciencia en general y á que no han alcanzado todavía los juicios congeturales y los estudios de la profesión; logrando de este modo, por un sistema de correspondencia bien establecido, ligar entre sí las operaciones exteriores hidrográficas y astronómicas con este nuevo género de exploraciones.

2.º La pesca marítima, verdadero sosten de todas las industrias de mar, por lo tanto base de la marina, podrá adquirir con los auxilios y reconocimientos practicados con el *Ictíneo*, nuevos datos para conocer los criaderos, hábitos, hasta ahora solo congeturales, del pescado y sus movimientos, suministrando de

este modo nuevas luces en favor de una industria tan rica y productiva en nuestras costas, y que es la base, repetimos, y el sosten de nuestra marina militar y mercante.

3.º Exploraciones de objetos perdidos por efectos de los naufragios ú otros accidentes, en épocas recientes y pasadas, para cuya busca y extracción no han bastado hasta ahora los esfuerzos individuales y el concurso de las campanas perfeccionadas y demas aparatos de bucear. Las recientes exploraciones practicadas en las aguas de Costa-Firme en busca del tesoro perdido por el incendio y naufragio del navío de guerra español *San Pedro Alcántara*, y otras ensayadas, con mas ó menos resultado, en diversos puntos de Europa, como la practicada en la ría de Vigo por medio de la campana de Spalding, y en provecho exclusivo de los extranjeros, hacen ver cuán útiles podrian ser las investigaciones de esta especie ejecutadas con el auxilio del invento del señor Monturiol.

4.º No seria menos útil, en igual sentido, este agente submarino para las fundaciones hidráulicas en los puertos y antepuertos, así para los usos de la navegación, como para los de la guerra ofensiva y defensiva, en que, modificado en la forma conveniente, podria ser de preciosa aplicación este medio auxiliar para determinadas operaciones.

Estas ideas, que deferentemente someto al juicio de la Comisión que me hace la honra de consultarme, son susceptibles de mayor desarrollo, ampliándolas ó rectificándolas con la repetición de los ensayos, y con especialidad los que creo practicará oficialmente la marina del Estado, para prestar su natural recomendación y apoyo al invento del señor Monturiol, tan digno de una acogida favorable y de la protección que sin duda le prestará esa ilustrada Comisión, despues del concienzudo examen viene practicando de este invento español, que tanto debe honrar á la provincia á que el que señor Monturiol pertenece, tan ilustre en la historia por sus hechos marítimos y genio industrioso y emprendedor, como á toda España.

JORJE LASO DE LA VEGA.

Con el mayor gusto vamos á ocupar la atención de vuestros lectores, tributando al cuerpo de ingenieros de caminos de esta provincia los elogios que tan justamente ha llegado á merecer.

La falta de carreteras, que tanto se ha sentir entre nosotros, con gran perjuicio del comercio, de la agricultura y de la industria, comienza á desaparecer, gracias á la incansable actividad del ingeniero jefe de este distrito, Sr. D. Alejandro Millan.

La laboriosidad, el celo y la superior inteligencia de este digno funcionario, nos dará concluida, dentro de un corto plazo, una gran parte de la red de caminos que deben cruzar esta provincia.

La carretera de Castilla, tan necesaria por seguir nuestras corrientes comerciales, está por diferentes puntos ó terminada ó en construcción. Desde esta capital á Alconétar, está ya concluida y se abrirá al servicio público en el próximo año de 1862. Los trozos desde Alconétar al Cañaveral y desde Plasencia al Villar, están construyéndose con una actividad extraordinaria. Está pendiente de subasta el trayecto del Cañaveral á Plasencia y se hayan terminados los estudios desde Plasencia hasta Baños. Esa carretera, que, segun lo que en ella vá ejecutado, puede competir con las primeras de España, facilitará en gran manera la importación y exportación de los variados artículos que nuestra provincia produce y consume, y será una de nuestras más importantes vías de comunicación, por que empezará á servir los grandes intereses que está llamada á desarrollar por completo la línea ferrea Extremeño-Castellana. No sabemos hasta qué

punto se separa esa carretera, que ha de unirnos con Castilla; del trazado que se marca en los estudios del citado ferro-carril. Sensible será que no sigan una misma dirección ambas vías, porque esto habria producido en todos tiempos reconocidas ventajas. Pero nos hallamos en el caso de hacer una breve advertencia, que sometemos á la consideración del ilustrado Sr. Millan. No puede haber ningún género de duda, sobre si la línea ferrea transversal llegará á ser una verdad tangible ó se quedará reducida al proyecto que de ella existe. Nuestra union con Castilla y Andalucía es precisa, indispensable, y, por lo tanto, la vía Extremeño-Castellana se construirá, mal que pese á sus opositores. En este supuesto, y siendo necesario construir un puente sobre el Tajo, para la continuación de la carretera, creemos que seria muy conveniente levantarla, en el mismo sitio que está designado para paso de la línea ferrea. Si esta idea no está ya prevista, debiera en nuestro juicio adoptarse, atendiendo á que los escasos costos que podria ocasionar una ligera alteración en el camino que el Sr. Millan dirige, quedarian desde luego suficientemente compensados, con la economía que habria de conseguirse al tratarse de la ejecución del ferro-carril.

Otro de los buenos resultados que ofrece el celo del ingeniero jefe de la provincia, es la construcción, casi terminada, de los trozos de carretera que han de unir á esta capital con Arroyo del Puerco y la Aldea del Cano.

Al mismo tiempo se han levantado casi todas las casillas de peones camineros, observándose, tanto en estas como en las vías de comunicación que nos han ocupado, la solidez, buen gusto y entendida dirección, que recomiendan á las mejores obras que de esta clase conocemos.

Al laudable afán que el Sr. Millan ha desplegado por mejorar las condiciones de nuestro país, á su ilustración y á su probidad, de todos reconocida, cualidades que tan señaladamente le distinguen, debemos el más eficaz principio del desarrollo de nuestra riqueza.

El aprecio y la consideración pública que goza este funcionario, justifican los encomios que le tributamos, y que hacemos extensivos á la mayor parte de los dignos empleados que sirven á sus órdenes.

No queremos terminar estas breves líneas sin llamar la atención de quien corresponda, sobre el mal estado en que actualmente se encuentra el camino que desde Cáceres conduce á Alconétar, Plasencia y Baños. El gran número de viajeros, que diariamente transitan en esa dirección, hace urgentísima la necesidad de llevar á cabo una reparación, que evite los peligros existentes hoy y que ofrezca algunas comodidades al transeunte, mientras no se puedan disfrutar las que ha de traer al servicio público la carretera que hemos mencionado.

LA COMPASION.

- Niña, ¿por qué desvelada suspiras con tal empeño?
- El por qué madre, no es nada: solo me siento hostigada por las quimeras de un sueño.
- El rostro, niña, sepulta en la Holanda, que el espanto viendo las sombras se abulta.
- Así derramaré, oculta entre sus pliegues, mi llanto.
- Pronto, la noche ahuyentando, llamará el alba á la puerta.
- Pues vendrá en vano llamando; que si ahora duermo soñando, despues soñaré despierta.
- ¡Ay, que si el mundo vé ya de una niña el mal profundo, que es amor en decir da!
- Pues sus razones el mundo

GACETILLA.

para decirlo tendrá.

—¿Y en qué livianas razones estriba el mal que te aqueja?

—En unas tristes cauciones que, de una lira á los sones, alzaba un hombre á mi reja.

Entré afligida en el lecho; quedé traspuesta y entonces sonó un ruido á poco trecho, que ¡cuál llegaría al pecho cuando ablandaba los bronce!

Desperté á oírle, y la lira no alegró la soledad, y alzó mi pecho su pira no sé si por que es mentira, ó por que no fué verdad.

—¿Mas quién alzó las querellas?

—Soné que era un peregrino.

¡Ay de las tristes doncellas, si al proseguir su camino púso los ojos en ellas!

—¿Un peregrino, alma mía, cantaba en llanto de hecho?

—Y soné que era el que un día buscó albergue en nuestro techo por la tormenta que hacia.

Nieves y cierzo arrojando, húmedos ya sus despojos; vino á la puerta llamando; y yo se la abrí, mostrando la compasión en los ojos.

—¿De cuándo acá te se alcanza recordar tal desacuerdo?

—Dejadme en mi bienandanza: bella será una esperanza, pero es muy dulce un recuerdo!

Aun me ocupa la memoria, cuando la lumbre cercando, entre ilusiones de gloria una historia y otra historia me fué, amorosas, contando.

Siempre en ellas se moría uno que á su ingrato bien como á sus ojos quería; mas no me contó que había hombres ingratos también.

Dióme con chistes discretos, conchas, crucés y regalos, y mágicos amuletos que por instintos secretos daban pavor á los malos.

Y los gustos de la vida me ponderaba halagüño, en plática tan sentida, que cual si fuese beleño me iba dejando adornada.

Y mi amante pensadumbre prosiguió astuto aumentando, hasta que el postrer vislumbre débil lanzando la lumbre se fué la sombra espesando....

—¿Por qué entonces de su fuego rémora no fué tu calma?

—Rendime á partido luego, por que acompañó su ruego con un suspiro del alma.

—¿Y fuiste, al rayar el día, su ruta, niña, á inquirir?

—En vano fui, madre mía; ya el sol derreuido habia la nieve que hoyó al partir.

Corriendo desalentada, fui de lugar en lugar....

—¿Y qué hallaste, desgraciada?

—Al cabo de la jornada hallé el placer de llorar.

—¿Cuál genio, en tan triste día, á escuchar su frenesí mas ciega que é te impelia?

—La compasión, madre mía....

—¿Y quién la tendrá de tí?

SEGUNDA EDICION. La del diluvio se ha presentado entre nosotros en la semana última. No hemos disfrutado un solo día sin lluvia, y el frio se deja sentir con bastante intensidad. En el presente año se ha suprimido por aquí el otoño.

PREGUNTA SUELTA. Tratándose de un asunto de tanta importancia como el expediente de utilidad pública de una linea férrea, entre Cáceres y Talavera, y debiéndose oír en este expediente el dictamen de los ayuntamientos, preguntamos: para evacuar su informe, ¿reunirá el ilustre municipio de esta capital á los mayores contribuyentes que en la misma residen, á fin de saber qué opinion han formado en este asunto?

CIUDADO, SEÑORA, CUIDADO. La Sra. doña Policia Urbana está padeciendo un catarro fuertísimo de resultados de haberse mojado los piés en el gran charco que han formado las aguas de estos dias dentro del Portal Empedrado. Cuidese V. mucho, Sra.; tome V. un sudorífico, y no salga V. á la calle, en la seguridad de que nadie notará la falta.

ARTÍCULO DE LUJO. No hace muchas noches un vecino de la calle de la Audiencia buscaba y rebuscaba la puerta de su casa sin poderla encontrar. Al mismo tiempo pasaba un lastimado individuo, que iba, según decia, arrojando por la nariz dos caños de sangre. Cuando se reunieron estas dos personas entónaron un armónico y sentimental dúo en obsequio del alumbrado público. Es un gusto salir á la calle en las noches que debe haber luna.

MORALEJA. Por hacer el Quijote un caballero, —se puso á dar sablazos contra un cuero. —Hay en el mundo muchos petulantes, —que imitan al hidalgo de Cervantes.

OTRA. Al matar un mosquito un andalúz —sopló el mosquito y le apagó la luz. —y al querer encender una cerilla. —le arrebató el mosquito la cajilla. —Esto, lector, te prueba claramente, —que el peligro hace á veces al valiente.

SECCION OFICIAL.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios de Alia.

Remate para el 11 de Diciembre en esta Capital, Madrid y Logrosan:

Núm. 3522. —Una dehesa titulada la Cañada Grande; término de Alia. Confina: Norte, con la dehesa de los Guadalupe y la Matallana; sur, con dehesas del Real Patrimonio y Este y Oeste, con los mismos Guadalupe. Es de una superficie de 2.000 fgs.; pero las 1.006 están ocupadas por 300 fincas propias de los vecinos de Alia y la Calera y dos posadas de colmenas: 80 fgs. son de canchos que nada valen, quedando reducida lo enagenable á 914 fgs., las 20 de terreno inculto, 700 de 3.ª clase y 179 de 2.ª, con encinas de mala calidad y sin criadero. La tasan en 22.260 rs. en venta y 890 en renta; se capitaliza en 20.025 y se subasta por los 22260 reales.

Núm. 3523. —Una dehesa titulada Ventosilla, sita en Guadarranque y Guadarranquejo, de Alia: Linda: Norte, jurisdiccion de la Novilla; Sur, Vega del Sauce; Este, jurisdiccion de Mohedas, y Oeste, Cañada Grande. Es de 2.500 fgs. de marco real, de las cuales son 1.000 fgs. de canchos y pedrizas que nada valen, y 500 de terreno inculto, correspondiendo el resto á 3.ª calidad, con árboles de roble, quejigo, aliso y alcornoque con algun criadero. Existen en la dehesa y no son objeto de la venta cinco posadas de colmenas de otro dominio. La tasan sanen 30.000 reales en venta y 1.200 en renta; se capitaliza en 27.000 y subasta por los 30000 reales.

Núm. 3524. —Una dehesa titulada de los Noques, término de Alia. Se halla situada en la Jaligüela, y confina: Norte, con Matallana; Sur y Oeste, con dehesas del Real Patrimonio, y Este, con Valdepuecas. Consta de 2.000 fgs. de marco real, de las cuales se rebajan 467 que ocupan 13 fincas de dominio particular y cuatro posadas de colmenas, quedando para la venta 1.533 fanegas; 100 de canchos y tierras inaccesibles; otras 100 de terreno inculto: 1.000 de 3.ª clase y el resto de 2.ª. La tasan en 33.420 rs. en venta y 1.336 en renta; se capitaliza en 30.080 y se subasta por los 33120 reales.

Núm. 3525. —Una dehesa llamada Vega del Sauce término de Alia: Linda: Norte, la Ventosilla; Sur, Valdepuecas; Este, jurisdiccion del Puerto de S. Vicente, y Oeste, los Noques. Consta de 2.000 fgs. de marco real, de las que se deducen 2 fgs. de propiedad particular y dos posadas de colmenas: 995 fgs. son de canchos y pedrizas de ningun valor. Del resto 400 fgs. son de terreno inculto y 600 de 3.ª calidad, con arboleda de encina, aliso, quejigo, fresno y alcornoque. Lo tasan en 21.000 reales en venta y 840 en renta; se capitaliza en 18.900 reales, y se subasta por los 21000 reales.

Núm. 3521 y 3526. —Una dehesa llamada Hoya de Boldres, en Guadarranque, término de Alia: Linda: Norte, Valdepuecas; Sur, Tercia parte; Este, jurisdiccion de la Mina, y Oeste, dehesas del Real Patrimonio. Es de 5.000 fgs. de marco real y se rebajan 18 fgs. de dominio particular, 7 posadas de colmenas y 217 fanegas en que el derecho de labor es de Juan Blazquez. Tambien se deducen 60 fgs. de que constan la dehesa la del Lagar; del resto, 2.070 fgs. nada valen por ser can-

chos y pedrizas y quedan útiles 2675 fgs.; 2.000 de 3.ª clase y el resto de terreno inculto. Cortiene arboleda de encina, roble, alcornoque, fresno y aliso. Tasan el terreno de completo dominio y los pastos y arboleda de la suerte de Blazquez en 47.175 rs.; capitalizada en 42.457 reales 50 cént. Para mayor claridad en las lindes; se entiende que empieza en las Reales dehesas camino del Ahúndal, siguiendo á la vereda del Barranco de los Paños, recto al solobral, camino de la mina, hasta la misma jurisdiccion de esta. Se subasta por los 47175 reales.

Núm. 3527. Una dehesa llamada Valdepuecas, en Guadarranque, término de Alia. Linda: Norte, Vega del Sauce; Mediodia, Hoya de Boldres; Este, jurisdiccion del Puerto de S. Vicente, y Oeste, los Noques; aclarándose ademas que empieza en el collado del Andrinal sierra adelante al de la Peña, aguas vertientes de Guadarranque, camino del Puerto al Cerro atravesado, camino adelante al collado de la Ermita del Puerto. Consta de 1.174 fanegas de marco real: se deducen 26 fgs. de dominio particular y 7 posadas de colmenas. Del resto son 2.048 fanegas de canchal y pedriza: 126 de terreno inculto y 2.090 de 3.ª clase, con árboles de encina, roble, quejigo, aliso, fresno y alcornoque. La tasan en 40630 rs. en venta y 1.625 en renta; se capitaliza en 36.562 rs. 50 céntimos, y se subasta por los 40630 reales.

Por lo no firmado, el Secretario de la redaccion, MANUEL MUÑOZ BELLO.

MERCADO DE ESTA CAPITAL.

Table with 2 columns: Precios medios and Rs. vn. Items include Fanega de trigo (57), Idem de cebada (38), Idem de avena (25), Idem de centeno (41), Idem de garbanzos (77), Arroba de arroz (37), Idem de patatas (4), Idem de alúvias (22), Idem de aceite (63), Idem de vinagre (14), Idem de aguardiente (80), Idem de vino (40).

SECCION DE ANUNCIOS.



SANTOS REMEDIOS, GRABADOR DE SELLOS EN BRONCE, ESCULTOR DE LÁPIDAS Y PINTOR DE MUESTRAS,

ofrece al público sus trabajos á precios sumamente arreglados.

Sellos para tita, necesarios á todas las oficinas, ayuntamientos, juzgados de paz, parroquias, boticas, establecimientos literarios y de comercio; se hacen al módico precio de un real por cada letra de que consten, en el supuesto de que tengan cuando menos veinte.

Si llevase armas en el centro, aumentará por ello diez rs. sobre el importe de las letras. Si se quiere además caja de caja de lata, con tita del color que se designe, subirá de precio otros diez rs. más.

Las lápidas y muestras se harán según los modelos que elijan los interesados, en el variado surtido que se les pondrá de manifiesto, siendo el precio convencional.

Los sellos de particulares, para hacer cartas, lavando las iniciales solamente, costarán 6 y 8 reales.

Se reciben los pedidos en la calle Solana, núm. 49, Cáceres; y cuando sean de sellos quedarán servidos á los tres dias de hecho el encargo.

Editor responsable.—D. SANTIAGO MUÑOZ BELLO. Cáceres.—1861. Imp. de los Srs. Bello, hermano y socio.

# A LOS SUSCRITORES DE EL ECO DE EXTREMADURA.

## GRAN REGALO DE PASCUA.

La Empresa de este periódico, deseando hacer una manifestación de gratitud á sus constantes favorecedores, ha dispuesto regalarles, para la próxima pascua, un billete de la lotería moderna, que ha de jugarse en Madrid el día 24 de Diciembre, y cuyos tres primeros premios son: de

**cuatro millones, dos millones y medio millon.**

Creemos que nuestros suscritores apreciarán en cuanto vale el sacrificio de esta Empresa, que pone al alcance de todos la opción á esos magníficos premios, que la generalidad mira como otros tantos imposibles, porque no dispone de la fortuna necesaria para desembolsar MIL REALES, que es el precio de cada billete.

Y como pudiera acontecer que la favorecida Administración de loterías de esta capital, fuera agraciada con uno de esos considerables premios, que repartido entre nuestros abonados daría á cada uno de estos una cantidad respetable, vamos á fijar las bases ó condiciones á que tanto los suscritores como la Empresa deben quedar sujetos.

### OBLIGACIONES DE LA EMPRESA.

- 1.º La Empresa se obliga á comprar, por la cantidad de MIL REALES VII., un billete para el sorteo de la lotería moderna, correspondiente al 24 de Diciembre venidero.
- 2.º El número de ese billete se anunciará en nuestro periódico, lo más tarde, el día 12 del citado Diciembre: fecha en que debe suponerse que la Dirección general de loterías habrá ya remitido los billetes á las administraciones de las provincias.
- 3.º En el mismo periódico en que anunciemos el número del billete, publicaremos un recibo ó certificación de la administración de loterías, que es la garantía más segura que de la compra de aquel puede presentarse.
- 4.º Dado el caso de que la suerte nos favorezca, el producto que del billete se obtenga se repartirá entre todos los suscritores, por medio de un exactísimo dividendo.
- 5.º A fin de que nuestros abonados puedan saber al primer golpe de vista, qué cantidad corresponde á cada uno de ellos, si por dicha entramos en la lista de los agraciados, publicaremos en el periódico del 18 de Diciembre, el número de suscritores que estén asistidos de legítimo derecho, para tomar participación en nuestro regalo.

### OBLIGACIONES DE LOS SUSCRITORES.

- 1.º El suscriptor que quiera tener derecho al dividendo en que se reparta el premio que podemos obtener, deberá abonar antes del día 15 de Diciembre próximo, todo lo que adeude á esta Empresa por atrasos de suscripción, más el importe de esta hasta el día 30 del referido Diciembre, en que termina el segundo año de nuestra publicación. En la inteligencia, de que el suscriptor que no acredite el total abono de sus descubiertos hasta la fecha referida, no percibirá cantidad alguna por el dividendo que le corresponda, y esta cantidad quedará á favor de la Empresa.
- 2.º Para verificar el cobro de las suscripciones atrasadas y corrientes de que trata la condición anterior, remitiremos oportunamente á nuestros corresponsales recibos extraordinarios, que nuestros abonados deberán conservar, para presentarlos á la hora de percibir el dividendo que pueda tocarles en suerte.
- 3.º Pierde todos sus derechos el suscriptor que para el 15 de Diciembre no satisfaga sus adeudos, pues solo de este modo podremos saber con entera certeza el número de abonados con que hemos de contar, para cumplir lo ofrecido en la condición 5.º de las que esta Empresa se impone.
- 4.º Las personas que estuvieron suscritas á nuestro periódico, cuando empezó su publicación y que después nos retiraron sus abonos, recobrarán todos sus derechos, pagando el importe de sus adeudos, más el trimestre que dió principio en 1.º del actual.
- 5.º El cobro de las cantidades que es probable obtener, lo efectuarán nuestros suscritores en las oficinas de este periódico, calle de la Audiencia, núm. 9, Cáceres, previa la presentación de los recibos de que habla la segunda de estas condiciones.

### Lista de los señores corresponsales de esta Empresa, y puntos de su residencia en la provincia.

D. Miguel Sanchez Badajoz. = Alcántara.  
D. Faustino Benito. = Béjar.  
D. Pedro García. = Cória.  
D. Basilio de Sande Cid. = Garrovillas,  
D. Anastasio Iglesias. = Granadilla.  
D. José Casillas. = Hoyos.  
D. José Verdugo y Barbadillo. = Jarandilla.

D. Nicanor Fernandez Bravo. = Logrosan.  
D. Juan José Mendez. = Montánchez.  
D. Pedro Hernandez. = Navalmoral de la Mata.  
D. Francisco Botán. = Plasencia.  
D. Lucas Moreno. = Trujillo.  
D. Norberto Daza. = Valencia de Alcántara.

NOTAS. 1.º Los Sres. suscritores residentes en los pueblos del partido de esta capital y fuera de la provincia, girarán á la Administración del periódico el importe de su suscripción hasta fin de Diciembre venidero, si quieren tener opción al regalo que dejamos ofrecido.

2.º Toda persona que se suscriba á nuestro periódico, desde el día 1.º del pasado Octubre, tendrá derecho á percibir las cantidades que por dividendo puedan corresponderle, si abona el importe de su suscripción antes del día 15 del próximo Diciembre.

3.º A los suscritores de los pueblos del partido de la capital y de fuera de la provincia, se les acusará el recibo de sus abonos en las columnas de nuestro periódico,